



AJUNTAMENT DE MANUEL

C.I.F. P-4616200 D - FAX 223 54 54 - TEL. 223 53 86

PETICIÓ DE LICÈNCIA D' OBRA MAJOR

SOL.LICITUD

Exp. Núm. _____

REGISTRE D' ENTRADA

NÚM _____

Data _____

Sr/Sra. _____ amb D.N.I.

Domicili en _____, Adreça _____,

Tel. _____

Actuant en representació de _____

EXPOSA que necessita realitzar la següent obra:

--

Situada en _____

Amb un pressupost aproximat de

_____ Euros

DADES RELATIVES AL CONSTRUCTOR

Empresa Constructora:

Adreça:

Tel./Fax:

S'accepta el compromís d'executar les obres amb estricta subjecció a la petició de l'interessat, obligant-se a no realitzar cap obra no autoritzada per l' Ajuntament, a complir allò indicat pel tècnic director, el Reglament de Seguretat i Higiene al treball i resta d'obligacions Fiscals i Seguretat Social.

DESCRIPCIÓ DE LES OBRES

PRESSUPOST

MANUEL,..... DE DE 20.....
EL CONSTRUCTOR,

Signat:

D.N.I.

Es preveu Ocupació Vía Pública ? SI NO , en cas de ser afirmatiu, deurà sol licitar llicència per a l'ocupació del domini públic

¿Existeixen expedients en execució en el mateix emplaçament? SI NO N° _____

El sotasignant **SOL.LICITA** que, previs als tràmits procedents, li s'expedisca **LLICÈNCIA D'OBRES** al objecte expressat, a nom de qui s'ha dit, i es compromet al pagament de la taxa i impost que procedeixca.

Manuel, ___ de _____ de 2.00 __

El Sol.licitant

SR ALCALDE-PRESIDENT DEL M.E. AJUNTAMENT DE MANUEL

Σ Los datos por Vd. facilitados serán incluidos en un fichero, titularidad del M.I. Ayuntamiento de Manuel, cuya finalidad es la gestión de las licencias municipales.

La no comunicación de los datos y entrega de los documentos adjuntos puede provocar la no atención de la solicitud efectuada. Le informamos que sus datos serán objeto de cesión a los organismos públicos a los cuales sea necesario facilitar sus datos para poder gestionar su solicitud

Conforme a lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de su D.N.I. dirigida al Ayuntamiento de Manuel (Plaza Cura Pascual Vidal, num.11 C.P.:46660 Manuel)

* En supuestos especiales, se puede hacer constar lo siguiente (126):

a) Edificaciones en suelo urbano, de terrenos que no tengan la condición de solar, y que no se incluyan en unidades de ejecución.

"2. Que la parcela donde se pretende realizar la construcción indicada, se encuentra situada en suelo urbano y no reúne la condición de solar, por lo que hace constar que se compromete a la edificación y urbanización simultáneas.

Igualmente se compromete a no utilizar la construcción hasta tanto no esté concluida la obra de urbanización, y a establecer tal condición en las cesiones del derecho de propiedad o de uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio."

b) Edificaciones en suelo urbano, de terrenos que no tengan la condición de solar, y que se incluyan en unidades de ejecución.

"2. Que la parcela donde se pretende realizar la construcción indicada, se encuentra situada en suelo urbano y no reúne la condición de solar, por lo que se compromete a no utilizar la construcción hasta tanto no esté concluida la obra de urbanización, y a establecer tal condición en las cesiones del derecho de propiedad o de uso que se lleven a efecto para todo o parte del edificio."

c) Edificaciones en suelo urbanizable programado, antes de que los terrenos estén totalmente urbanizados.

La solicitud se hará en iguales términos que el anterior apartado b).

d) Solicitud de licencia para construcciones en suelo no urbanizable o urbanizable no programado.

En el supuesto de construcciones en suelo no urbanizable o urbanizable programado, que requieran autorización del órgano autonómico competente, se harán constar las autorizaciones con que se cuenta, que sean exigibles, según el tipo de construcción, acompañando copia de las mismas.

e) Solicitudes de licencia de obras, concurrente con la licencia de apertura de establecimientos industriales o mercantiles (cuando no se tramiten conjuntamente).

"2. Que ha obtenido previamente licencia municipal de apertura, con fecha . . . , expediente de referencia . . ."

f) Obras de carácter provisional.

"2. Que el suelo donde se pretenden realizar las obras, tiene la calificación de . . . , y que las obras que se pretenden realizar, no se ajustan a la normativa urbanística de la zona, pero no dificultan la ejecución del planeamiento, por lo que pueden a

utorizarse por el Ayuntamiento, como usos u obras justificadas de carácter provisional, al amparo de lo establecido en el artículo . . . (127), asumiendo la condición de que las obras habrán de demolerse, cuando lo acordare el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización, lo que se hará constar en la inscripción registral de la finca, del Registro de la Propiedad de . . . , al Libro . . . , folio . . ."

g) Obras en edificios fuera de ordenación.

g.1) Pequeñas reparaciones.

"2. Que el edificio indicado, donde se pretende ejecutar las obras, se encuentra fuera de la ordenación vigente, al haber sido construido con anterioridad a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Urbana actual, y no ajustarse a sus determinaciones. Pese a ello, las obras consisten en pequeñas reparaciones, exigidas por la higiene, el ornato o la conservación del inmueble, y procede su autorización por ajustarse a las determinaciones del artículo . . . (128)."

g.2) Obras de consolidación.

"2. Que el edificio indicado, donde se pretende ejecutar las obras, se encuentra fuera de la ordenación vigente, al haber sido construido con anterioridad a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Urbana actual, y no ajustarse a sus determinaciones. Pese a ello, en consideración a las condiciones que presenta el edificio, y dado que no está prevista su expropiación en un plazo de quince años, se precisa acometer las obras parciales y circunstanciales de consolidación que se especifican en el proyecto adjunto, procediendo su autorización de acuerdo con lo establecido en el artículo . . ."

h) Construcción de edificio en solares enclavados en núcleos o manzanas edificados en más de dos terceras partes, que alcancen la altura media de los edificios ya construidos, de Municipios en los que no existan Plan o Norma Urbanística que autorice alturas distintas de las señaladas en el art. 74 LS/76, el art. 139 LS/92, o norma equivalente de la legislación urbanística aplicable.

"2. Que en este Municipio se carece de Plan o norma urbanística que determine las alturas autorizadas en el casco de la población. Y dado que el solar donde se pretenden ejecutar las obras de edificación indicadas, se encuentra enclavado en una manzana edificada en más de dos terceras partes, con inmuebles que tienen alturas superiores a las tres plantas; se solicita que el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo . . . (129), autorice la construcción hasta la media de la altura alcanzada en dicha manzana por las dos terceras partes de los edificios ya construidos; computándose dicha fracción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo . . . (130), lográndose como resultado el de . . . plantas que se recogen en el proyecto adjunto".

i) Obras de nueva planta, adaptación o reforma de locales o recintos destinados a espectáculos o recreos públicos.

Vid. modelo de expediente referente a este tipo de licencias.

j) Parcelas de suelo urbano sujetas a "actuaciones asistemáticas" (131).

En parcelas de suelo urbano sujetas a "actuaciones asistemáticas", en las que el titular precise adquirir aprovechamientos urbanísticos, para materializar el aprovechamiento del proyecto que pretenda edificar, y haya realizado dicha adquisición previamente a la solicitud de la licencia, se hará constar dicha circunstancia y la justificación de esas adquisiciones.

Si no se hubiesen adquirido los aprovechamientos necesarios, o el proyecto no agote el aprovechamiento permitido en la parcela, así como cuando existan condiciones mínimas de volumen o altura y el proyecto no las alcanza, o alcanzándolas excediera del aprovechamiento atribuible a la parcela del solicitante, se procederá en el procedimiento de otorgamiento de licencia a los mecanismos de ajuste que sean precisos, tal y como se recogen en los modelos de expediente que se reseñan en el apartado correspondiente a ajustes de aprovechamiento en actuaciones asistemáticas.

DADES RELATIVES AL TÈCNIC RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓ D'OBRES.

Nom i Cognoms:
Domicili:.....Tel./Fax.....
Núm. de Col.legiat DNI.

El tècnic superior que subscriu, accepta la direcció de les obres de referència, compromentent-se a dirigir únicament el que ha estat autoritzat per l'Ajuntament, donant compte a l'Ajuntament dels canvis, augments o disminucions d'obres.

Tanmateix es compromet a no dirigir les obres addicionals produïdes en tant no estiguen aprovades per l'Ajuntament.

MANUEL, de de 20....
EL TÈCNIC RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓ D'OBRES

VISAT DEL COL.LEGI

DADES RELATIVES AL TÈCNIC RESPONSABLE DE L'EXECUCIÓ DE LES OBRES.

Nom i Cognoms:
Domicili: Tel./Fax:
Núm. de Col.legiat: DNI.

El tècnic que subscriu, accepta la direcció de l'execució de les obres de referència, la coordinació de seguretat i salut en fase d'execució (EBSS) i l'estudi de programació i direcció del control de qualitat compromentent-se a dirigir únicament el que ha estat autoritzat per l'Ajuntament, donant compte a l'Ajuntament dels canvis, augments o disminucions d'obres.

Tanmateix es compromet a no dirigir les obres addicionals produïdes en tant no estiguen aprovades per l'Ajuntament.

MANUEL, de de 20....
EL TÈCNIC RESPONSABLE DE L'EXECUCIÓ DE LES OBRES

VISAT DEL COL.LEGI

DADES RELATIVES AL TÈCNIC DE TELECOMUNICACIONS EN EL CAS DE TRACTAR-SE DE EDIFICIS CONTEMPLATS AL ART. 2.A) DEL REIAL DECRET-LLEI 1/1998, DE 27 DE FEBRER EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONS.

Nom i Cognoms:
Domicili:.....Tel./Fax.....
Núm. de Col.legiat DNI.

El tècnic superior que subscriu, accepta la direcció de les obres de referència, en materia de telecomunicacions, compromentent-se a dirigir únicament el que ha estat autoritzat per l'Ajuntament, donant compte a l'Ajuntament dels canvis, augments o disminucions d'obres.

Tanmateix es compromet a no dirigir les obres addicionals produïdes en tant no estiguen aprovades per l'Ajuntament.

MANUEL, de de 20....
EL TÈCNIC RESPONSABLE DE TELECOMUNICACIONS.

VISAT DEL COL.LEGI